Año II.—Núm. 487. Viérnes 24 de diciembre de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORREO DE AYER.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

SENADO.

Sesion del 15 de diciembre.

Se ha abierto la sesion de hoy á las dos y diez minutos, aprobándose el acta de la anterior.

En el banco ministerial se veia á los señores ministro de estado, de fomento y de marina. Se adhirieron al voto de la mayoría en la votacion de la enmienda del señor Prim los señores Balmaseda, Bayona, Rey y Campo-Alegre. El marqués de Camarasa escusa su asistencia á las sesiones.

Quedan aprobados los dictámenes de la comision de calidades leidos ayer, y juraron los señores Marchessi y Alonso. Se recibieron con agrado, acordando que pasen á la biblioteca, seis egemplares de la memoria de los trabajos verificados en el año 1855 por la comision del mapa geológico de España y dos egemplares que remite la direccion de aduanas de los aranceles que principiarán á regir desde 1.° de enero de 1859.

Antes de entrar en la órden del dia se levantó el marqués de Viluma para pedir al gobierno que, cuando lo estime conveniente, presente los documentos relativos á nuestra alianza ofensiva con la nacion francesa contra la Cochinchina. El ministro de estado manifestó que el gobierno estaba dispuesto á complacerle en su dia.

Pasándose á la órden del dia, empezaron los debates sobre la enmienda del marqués de Molins, quien se levantó á apoyarla en un larguísimo discurso analítico de los actos del gobierno; estendiéndose algo en la cuestion electoral; siendo en ésta, como en todas, hábil y lógicamente contestado por el señor ministro de fomento, que ha refutado victoriosamente toda la argumentacion del marqués de Molins.

Despues de una ligera rectificacion del autor de la enmienda y de algunas frases del presidente del consejo de ministros, se desechó aquella, levantándose acto continuo la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO.

Sesion de hoy 15 de diciembre.

Al abrirse la sesion de hoy ha leido el señor ministro de la guerra un proyecto fijando la fuerza permanente del egército en 84,000 hombres.

El señor O'Donnell (don Enrique) ha preguntado si estaba clasificada como grave el acta de Victoria y cuándo se dará dictámen sobre ella, porque tiene que combatir la aptitud legal del señor Egaña, fundado en razones que considera hasta de decoro y dignidad para el congreso.

Le ha contestado el señor don Ambrosio Gonzalez que aun no se ha recibido dicha acta.

Se ha suspendido la sesion para reunirse en secciones y nombrar las diferentes comisiones que el reglamento previene.

A las cinco ha continuado la sesion dándose cuenta de los nombramientos de las secciones, levantándose en seguida.

Eran las cinco y cuarto.

—Las actas que se han calificado de graves y están sometidas á la comision permanente, son las diez y nueve de los distritos de Tudela, Pravia, Benisá, Gergal, Caravaca, Toledo, Tíjola, Frechilla, Ubeda, Loja, Padron, Infantes, La Lonja de Barcelona, Igualada, Orihuela, Almazan, Gandesa, Agramunt y Bande.

SENADO,

Sesion del 16 de diciembre.

Hoy se ha abierto la sesion á las dos y veinte y cinco minutos. Leida y aprobada el acta de la de ayer, se dió cuenta y el senado quedó enterado de un oficio del congreso de los diputados, en que anuncia su constitucion definitiva y de que el vizconde de Huerta se escusaba de asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Entrándose en la órden del dia se puso á discusion la totalidad del dictámen de contestacion al discurso de la corona. En el banco ministerial estaban el ministro de Gracia y Justicia, el de Fomento y el presidente del consejo. El señor Calonge es el primero que ha usado de la palabra en contra del dictámen.

Despues de un breve incidente sobre listas electorales que ha obligado al ministro de Fomento á tomar la palabra, y de una ligerísima rectificacion del señor Calonge, se ha levantado el señor ministro de Gracia y Justicia para responder cumplidamente á las acusaciones de que fué ayer objeto por parte del marques de Molins y á las palabras de hoy del señor Calonge, el señor Luzuriaga, como presidente de la comision, contestó á todos los cargos hechos contra el dictámen, y manifestó la adhesion de ésta al gabinete.

Pasadas las horas de reglamento se prorogó la sesion y siguió hablando el señor Luzuriaga, sucediéndole en el uso de la palabra el señor O'Donnell quien contestó al señor Calonge. La sesion se levantó á las seis.

CONGRESO.

Sesion del 16 de diciembre.

Al abrirse la sesion se hallaba presente el señor ministro de la Gobernacion.

Aprobadas sin debate alguno las actas de Aracenas, Brosas, Guernica y San Pedro de Barcelona, y admitidos como diputados los señores Delgado, Montesinos, Basabe y Badía, se ha leido una proposicion firmada por los señores Olózaga, Madoz, Aguirre, Sagasta, Calvo Asensio, Gonzalez de la Vega y Ballesteros (D. Mariano), concebida en estos términos: «Pedimos al congreso se sirva nombrar una comision de siete diputados que, abriendo una informacion parlamentaria sobre los hechos de que se trató en la discusion del acta del distrito de Lavapiés, ponga su resultado en conocimiento del congreso.»

El señor Olózaga la ha apoyado recordando los hechos que á su tiempo denunció.

El señor ministro de la Gobernacion contesta al señor Olózaga en un discurso notable por su oportunidad é intencion política.

En las elecciones de Madrid nunca se prometió el gobierno triunfar, y mal podia por tanto tratar de conseguirlo por los medios que supone el señor Olózaga. Madrid es acaso el único pueblo en España, donde el pensamiento de la union liberal encuentra enemigos, porque siendo la capital la residencia de los hombres políticos, éstos con sus pasiones y sus intereses personales son los mas acérrimos enemigos de este sistema que lejos de las cercas de Madrid tiene en los pueblos grandes como en los pequeños ardientes partidarios en todos los que han tocado el triste y estéril resultado de las luchas políticas y del triunfo de los respectivos partidos.

Estraña el señor Posada que el señor Olózaga no acuda á los tribunales para la investigacion de la verdad del hecho de los guardias urbanos, muy parecido al famoso en que tambien intervino su señoría, de las célebres viudas de Comares.

Ha hecho uso de la palabra el señor marques de la Vega de Armijo, demostrando que el señor Olózaga no ha hecho mas que reproducir acusaciones, que ni al discutirse el acta de Lavapiés ni ahora ha podido probar, asegurando que los documentos en que se apoya, como las cédulas de vecindad, no han sido espedidas por los inspectores de policía.

Desechada la proposicion en votacion nominal por 115 votos contra 20, se ha procedido á discutir el acta de Pravia, que ha impugnado el señor Madoz, y la ha defendido el señor Alonso Martinez como de la comision. Aprobada el acta de Pravia, se leyen los dictámenes aprobando las actas de la Guardia y Villacarrillo y quedan sobre la mesa. Se levanta la sesion á las seis y cuarto.

SENADO.

Sesion del 17 de diciembre.

Abierta la sesion á las dos y cuarto se leyó y fué aprobada el acta de la de ayer.

El Senado quedó enterado de que el señor Huet escusaba su asistencia á la sesion por hallarse enfermo.

En el banco ministerial se hallaban los señores presidente del consejo y ministros de gracia y justicia y fomento.

Acto continuo dióse primera lectura á una proposicion del conde de Velle que dice así: «Propongo que en el artículo 108 del reglamento para el gobierno interior del senado, se haga la siguiente adicion: En todos los casos en que tenga lugar la votacion por bolas, se harán constar los nombres de los votantes.

FOLLETIN.

NOCHE BUENA.

Venid á sentaros conmigo á la lumbre los que para alternar con pasatiempos mas lucritivos y sabrosos gustais oir las historias que se cuentan en las rústicas moradas durante las largas vigilias del invierno. ¡Quién pudiera contaros esta con aquel gracejo y uncion que se la oí al cura de mi pueblo en una noche de diciembre! ¡Y qué noche! ¡Era Noche buena! La nieve cubria los collados y aprisionaba las corrientes mas sosegadas. De los árboles poco há vestidos de follaje pendian carámbanos de hielo, el cierzo mecia la negruzca cabellera de los pinos de escarcha cargados. Rodaban por el firmamento apiñados grupos de blancos nubarrones por cuyos claros apenas podia lanzar la luna una mirada furtiva á la tierra. Yo os prometo que ese tropel de nubarrones, esos hielos y esas nieves eran las impertinentes falanges que el invierno nos envia todos los años para macerarnos las orejas y las manos. Decíalo sino el humear de las chimeneas, en particular la del cura de mi lugar. Ardia en ella un fuego infernal, y no se crea que para calentar las paredes. Mucha gente alrededor de la bendita lumbre: el maestrescuela, el rapista, serranos, aldeanitas y pastores que como es de suponer no estarian ociosos. ¡Cómo embanlaban! Cómo bebian! Tragos hilvanaban de la bota al estómago cuanto duraba el aliento, siendo de advertir que los mas hilvanando sabian respirar á pulmon tendido: al verles con el brazo tanto tiempo levantado hacian temer no se les quedara viciado en aquella posicion. El cura empinaba tambien amenudito el codo raido de su sotana, y en contar consejas, como siempre arreaba las mas estupendas, tenia fama de contar las mejores. En cambio su palabra era edificativa, evangélica, cuando en el ejercicio de su difícil ministerio. Creed que los feligreses no iban á la iglesia á dormir, á atisbar á las muchachas, á ostentar el vestido nuevo, sino á escuchar sus pláticas cuya doctrina quedaba grabada en el corazon de todos. En las contiendas particulares su fallo no admitia réplica; todos pasaban sumisos por las horcas caudinas de su buen criterio. A los dos meses de su llegada al pueblo ya el tabernero se quejaba de que disminuia su despacho. El escribano tuvo que renunciar á ejercer parte de sus funciones; no intervenia sino en los contratos matrimoniales que se multiplicaron á porfia. El juez, á falta de pleitos y causas que fallar tuvo que ponerse á afeitar, y de la carcel pública, casa sin huéspedes, se hizo un vasto patio para la danza y otros ejercicios favorables al desarrollo de las fuerzas corporales.

Volviendo á nuestro cuento, dice así:

El sol poniente proyectaba sus postreros fulgores por una llanura yerma y desolada; tierra que nunca abrió el arado ni amenizaron las aguas del arroyo. Solo acá y acullá arrancaban algunos vástagos privados del jugo nutritivo de la tierra, y en torno de fétido remanso unos cuantos manojos de mimbres y una pelusilla de musgo seco y rogizo: para caracterizar este triste paisage descollaba en lontananza un grupo de encinas cuya corpulencia se contorneaba como una masa informe en el disco moribundo del astro del dia. Debajo de esos árboles habia una choza; Sisto moraba en ella. Cuatro ovejas eran su hacienda, un mastin su único compañero.

Arrojóle á ese desierto la perversidad de su índole muchos años hacia. Al mundo no lo amaba porque no lo conocia, al hombre tampoco le amaba porque ignoraba su noble origen; ni á si propio se estimaba porque no sabia que fuese hombre: vivia por instinto como el bruto ignorando que existiera. Sus facciones anunciaban su alma. Cuantos le conocian Sisto el maldito le llamaban.

Encaminábase el desdichado á la aldea para vender una de sus reses. Cerca de media noche seria cuando el mastin que le acompañaba se paró ante un hoyo y retrocedió agachando las orejas al encuentro de su amo, como anunciándole alguna fatalidad. La oveja llegó al mismo hoyo y siguió el ejemplo de su compañero. Este volvió allí, escarbó la tierra y quedóse mirando en el fondo de la cavidad, de la que no tardó á levantarse una bandada de cuervos graznando y batiendo con acompasado rumor las alas. Por fin,

Si en al acto de publicarse la votacion hubiera alguno ó algunos senadores que declarasen haber sido su voto contrario al de la mayoria, se admitirá esta declaracion y se hará constar en el acta. Fuera de ese momento preciso no podrá hacerse; ni admitirse, ni consignarse en el acta, ni aun hacerse mencion de ella en el diario oficial de las sesiones.

Entrándose en la órden del dia, que era la continuacion de los debates sobre contestacion al discurso de la corona, se levantó el señor Carramolino á pedir al senado que le permitiese esplicar los motivos que le habia impulsado á formular su voto particular, y no habiéndolo conseguido, hicieron uso de la palabra para alusiones y rectificaciones las señores Calonge, Molins, Sanz, Lersundi y el presidente del consejo de ministros, habiendo dado por fin el señor Carramolino algunas esplicaciones acerca de su disidencia con los demas compañeros en el párrafo de las negociaciones con la santa sede.

El señor Carramolino ha manifestado la corta diferencia que existe entre su voto particular y el dictámen de la mayoría. Tocó luego el turno al conde de Guendulain, autor del otro voto particular, quien contestando á varias alusiones de que ha sido objeto estos dias, se ha estendido en la historia de la caida del ministerio anterior. Se levanta la sesion á las cinco y treinta y cinco minutos.

CONGRESO.

Sesion del 17 *de diciembre.*

Breve ha sido la sesion de hoy. Ha pasado á la comision el acta de Olot, en que no ha habido proclamacion de diputados, y que remite el gobierno.

Se han aprobado sin discusion las actas de Villacarrillo, Agramunt y La Guardia, quedando proclamados como diputados los señores Lopez Roberts, Safont y Ortiz de Zarate, levantándose en seguida la sesion y anunciando que la de mañana tendrá por objeto oir los dictámenes que presenten las comisiones.

Se levanta la sesion á las tres y media.

—La prensa española de Madrid, en la cuestion de Méjico, ha observado una conducta digna y elevada.

Cortísimo ha sido el número de los periódicos que se ha puesto al lado del señor conde de Reus en la cuestion que ha ocupado á la alta cámara. La *Discusion*, de cuyos artículos parece haber tomado el general Prim los datos que le han servido para defender la causa del gobierno mejicano, la *Independencia Española* y la *Monarquia* son los tres únicos que, mas ó menos decididamente, han manifestado su adhesion á la enmienda del conde de Reus. De los periódicos progresistas puros, las *Novedades* ha guardado cierta reserva que no puede interpretarse como señal de conformidad con las opiniones del autor de la enmienda, y la *Iberia* se ha declarado francamente hóstil á esas mismas opiniones.

SENADO.

Sesion del 18 *de diciembre.*

Abierta la sesion á las dos y cuarto se leyó y fué aprobada el acta de la de ayer.

Se escusan de asistir á las sesiones los señores Trespalacios y Cortazar.

El senado recibió con agrado, acordando que pasen á la biblioteca una memoria del señor marqués de Gerona, sobre recurso de casasion remitida por el mismo, y dos obras sobre la marina española que enviaba su autor don Jorge Lasso de la Vega.

Pasandose en seguida á la continuacion de los debates sobre el dictámen de contestacion al discurso de la corona, hizo uso de la palabra en contra el duque de Rivas, reproduciendo los argumentos espuestos en los dias anteriores.

El presidente del consejo de ministros le ha contestado, declarando que el gabinete aguardaba tranquilo la resolucion de las cortes, y despues de varias rectificaciones, y de haber usado de la palabra para alusiones personales los señores Luzuriaga, conde de Guendulain y el marqués de Miraflores, habló en pró del dictámen el señor Pacheco, pronunciando un estenso y razonado discurso en apoyo de las ideas que en él se emiten. El señor Pacheco ha manifestado claramente la necesidad que tiene España de un partido nuevo donde quepan la juventud, y donde las prácticas constitucionales tengan mas solidéz y garantías. Ha hecho ver la robustéz y popularidad de que goza el gabinete actual.

Se proroga la sesion, quedando en el uso de la palabra el señor Posada Herrera.

Son las seis.

CONGRESO.

Sesion del 18 *de diciembre.*

Se ha dado cuenta de que el señor don Miguel Zorrilla, electo diputado por Valladolid y la Puebla de Sanabria, opta por el primero de estos distritos.

Han quedado sobre la mesa los dictámenes en que se opina que deben aprobarse las actas de Consolacion, Castuera y Tudela, y admitirse como diputados á los señores Valdés, Mon, Ayala y Navascués.

Se ha leido el proyecto de contestacion al discurso de la corona, y una enmienda al párrafo quinto referente á los asuntos de Roma, en que se recomienda el cumplimiento del concordato; firmada por los señores Mayans, Orovio, Belda, Martinez (don Juan Pedro), Ribo, Bahamonde, Iglesias y Barcones.

Tienen pedida la palabra en contra de este dictámen, los señores Calvo Asensio, Orovio, Gonzalez Bravo, Olózaga, Sagasta, Madoz y Aguirre; y en pró los señores Lafuente y Romero Ortiz.

Se ha levantado la sesion á las tres menos cuarto, anunciándose que el lunes empezarán los debates sobre el proyecto de contestacion.

Idem 19.

El proyecto de contestacion al discurso de la corona, leido ayer en el congreso, dice de esta manera.

«Señora: El congreso de los diputados participa de la generosa esperanza de V. M. al abrir su primera legislatura, y se complace en creer que á la sombra del trono, y con el afianzamiento de las instituciones liberales, recobrará su antiguo lugar en el mundo.

No hay duda que á las reformas que inmortalizan ya el reinado de V. M., y señaladamente á las que ha producido el restablecimiento de la institucion secular de las cortes, debemos los generales adelantos que ha conservado V. M. visitando el verano último algunas de las provincias de la monarquía, y las entusiastas demostraciones de que V. M., vuestro augusto esposo y real familia han sido por todas partes objeto, pueden considerase á un tiempo como la espresion de los sentimientos de antigua lealtad, y como una prueba elocuente de la debida gratitud de los pueblos. Ellos saben, desde ahora, que el príncipe de Asturias, inspirado por V. M., será digno de sus antecesores y de los altos deberes que mas tarde ha de imponerle la Providencia, y anhelan ya ocasiones en que mostrar á vuestro augusto sucesor el alto punto á que llega su adhesion al trono y á la dinastía.

Los diputados, Señora, representantes de una nacion que en dias gloriosos sostuvo casi sola la causa del catolicismo en el mundo, han oido, y no podian menos, con satisfaccion, que el soberano pontifice continùa ofreciendo á V. M. distinguídas pruebas de su benevolencia, y esperan que, con las instrucciones comunicadas al embajador de V. M. en Roma, llegue al fin el dia en que terminen todas las cuestiones pendientes entre la Iglesia y el Estado.

El congreso agradece á V. M. que dedique sus desvelos à mantener la nacion en cordiales relaciones con las potencias amigas, al paso que aplaude las disposiciones adoptadas hasta ahora para castigar ultrages sangrientos que han padecido los misioneros españoles en Cochinchina, y obligar á los gobiernos de Méjico y de Marruecos á respetar nuestra dignidad y nuestros derechos, ya sobrado tiempo desconocidos. Y si por desgracia la justicia de estos gobiernos obligase á V. M. à declarar la guerra, la nacion, Señora, está pronta á sostenerla, y V. M. puede estar segura de que, con el ausilio de la divina Providencia saldrà ileso de esta, como de tantas pruebas pasadas, el honor de vuestra corona. Llegado el caso de usar de las armas contra enemigos estraños, el egército y la armada se harán mas y mas acreedores à la benevolencia de V. M. y á la gratitud de los pueblos, y V. M. tendrá entonces nuevas ocasiones de celebrar el aumento de nuestra marina de guerra sin la cual no es posible que sea respetada como merece nuestra bandera.

Las fieles provincias de Ultramar merecen seguramente los cuidados que V. M. dedica á su administracion y gobierno, y el congreso se congratula de la prosperidad constante y progresiva en que se hallan, deseando que al propio tiempo se estrechen de dia en dia los vínculos de amor y de gratitud que al presente las unen con la madre patria. Necesario era, sin duda, que se adoptasen eficaces medidas para que las abandonadas posesiones de Guinea pudieran alcanzar en lo porvenir la importancia que merecen por su posicion geográfica, y la nacion entera agradecerá á V. M. cuantos desvelos consagre à este propósito, digno de la que es todavía la segunda de las potencias coloniales de la tierra.

El congreso, Señora, aprovecha esta ocasion solemne para manifestar á V. M. la profunda satisfaccion que han esperimentado sus súbditos al ver restablecidas las leyes generales en todo el reino, levantándose el estado de sitio aun en provincias en que tantos años habia regido; satisfaccion que se acrecienta al considerar que no por eso ha ocurrido la menor perturbacion en el órden público. Y asociándose los diputados al generoso deseo de V. M., se proponen contribuir por su parte al desenvolvimiento de una política previsora que mejore realmente lo presente, sin destruirlo, y procure el progreso prudente y seguro de la nacion, conciliando los ánimos de los españoles, y haciendo posible el concurso de todos para aumentar el bienestar comun y afianzar la práctica del régimen monárquico-constitucional, fuente reconocida de las mejoras actuales y de la grandeza que esperamos en lo futuro.

Oportuna es para lograr tales propósitos la presentacion á las cortes de los proyectos de ley que el gobierno de V. M. tiene ya preparados; y el congreso examinará con el detenimiento que su importancia reclama, así el que se refiere á la libre emision del pensamiento, bajo la jurisdiccion del jurado, como los que tratan de mejorar la organizacion de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, consejos de estado, consejos provinciales y gobiernos de provincia, cierto de hallar en ellos disposiciones eficaces para asegurar mas los derechos de los ciudadanos, y hacer mas benéfica por todas partes la accion tutelar del estado.

Los presupuestos del año próximo serán examinados por el congreso con la atencion que merece esta materia; y desde ahora se congratulan los diputados de que, sin nuevas cargas para los pueblos, las contribuciones y rentas públicas basten para cubrir este año las necesidades ordinarias de la administracion. Y reconociendo al propio tiempo que hay otras necesidades estraordinarias, á que no es posible atender con los ingresos permanentes del presupuesto del estado, examinarán con sincero deseo de acierto las medidas propuestas á su deliberacion por el gobierno de V. M., para realizar con recursos especiales un plan general de fomento en el reino.

El congreso espera que con estas disposiciones, emanadas del gobierno de V. M., y con los beneficios naturales de la desamortizacion, acordada por leyes anteriores, y ya en gran parte restablecida, recibirá notable impulso el progreso material de los pueblos, y prestará por lo mismo una atencion preferente á los proyectos de ley que V. M. presente á su exámen, respecto de la redencion de los censos y acerca de la colocacion de los capitales producidos por la enagenacion de las fincas propias de las corporaciones civiles. Dedicará asimismo asiduas tareas á discutir cuantos proyectos de ley se digne V. M. ofrecerle, relativos al arreglo del notariado; á la agricultura, á las minas á la construccion de ferro-carriles y otras vias de comunicacion, necesarios algunos, convenientes todos para el buen órden y la prosperidad de los pueblos.

El congreso, Señora, no desea mas que oca-

Sisto llegó y aunque al resplandor de la luna viera el cadáver de una muger y un parvulillo tiritando de frio en el helado seno de la desventurada, pasó sin echarles una mirada ni palpitar su corazon al oir los febriles vagidos de aquella tierna víctima cuyos bracesitos parecian implorar una fosa para su madre y un regazo piadoso para sí. Sisto pasó; parecia la imágen de la brutalidad errante por la tierra.

Despues de mucho andar divisó el campanario de una aldea. Las campanas tocaban á fiesta, anunciando al mundo la venida del Dios niño para redimirle con su sangre. ¡Era noche buena! Los aldeanos recorrian las calles cantando y bailando al compás de gaitas y rabeles. La luna radiaba en el firmamento como el resplendor divino que en otro tiempo circundó á los ángeles que aparecieron á los pastores, como la estrella que guió á los magos á Belen. Los pastores de las cercanías dejaban los apriscos para asistir á la misa del gallo, á esta misa de tan gratos recuerdos para el que en medio de las tribulaciones del año que va á pasar dejandole nuevas canas y nuevas lágrimas se complece en hechar una mirada por aquella edad de delirios de goces é ilusiones que ya pasó para no volver mas. ¡La misa del gallo! Noche buena! No hay festividad por solemne que sea mas grata ni que arraigue en el corazon sentimientos de piedad tan puros y delicados. Por ella siente el hombre emociones que ocultas ó adormecidas en el corazon durante los demas dias del año, se despiertan entonces cual visiones de dorados cabellos y vestidos de púrpura y azur. ¡Noche buena! ¿Quién no la ha pasado siquiera una vez á la grata lumbre del hogar doméstico en compañia de sus padres y amigos? ¡Pueda esta tradicion bendita perpetuarse en el círculo doméstico hasta el fin de los siglos! ¡Pueda el hombre en su vejéz sentir palpitar su corazon de niño al ver huir la estrella sobre el establo de Belén,

El bullicio habia cesado. Todos postrados ante el altar saludaban al recien nacido; el corazon le daban en ofrenda, no perlas, ni plata, ni oro fino; mas vale que tesoros un corazon sencillo. El órgano resonaba sonoro cual voz descendida del cielo remedando el canto del ruiseñor, los trinados de las aves, el murmullo de las fuentes, y aunando sus acentos con los del pueblo: *¡Gloria á Dios en las alturas y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad!* entonaba. Parecia el primer vagido de un mundo naciente, que la creacion triunfante y gloriosa ahuyentaba el caos que la velara.

Un hombre se para en el umbral de la iglesia: Ya frunce el ceño, ya eleva al cielo una mirada piadosa. Un encanto secreto le atrae; se aparta, quiere huir, pero una voz enagena sus sentidos: *¡Gloria á Dios en las alturas,* dice, *y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad!*

¡Acentos augustos! esclama, ¡suave melodia! ¿De dónde vienes que asi arrebatas y cautivas? ¿A dónde vas que tan alto te remontas?

Y entrando en el templo cae de rodillas. Sisto se postró. Su mirada atonita fué á fijarse en la imágen del Salvador que entre guirnaldas de flores y celages de incienso asomaba en el altar. Allí derramó las primeras lágrimas, alli sintió rebosar en su pecho el contento, la libertad, la vida. Un raudal de divina gracia habia penetrado en su corazon empedernido, una vara mística habia abierto en el las santas fuentes de la compasion.

La imágen de Jesus recuerda á Sisto el pobre niño que habia dejado pereciendo de frio en el yerto regazo de su madre. Corre movido por las vivas ansias de la caridad mas pura, llega á la hoya. El parvulillo no resuella, su corazon palpita apenas. Sisto sepulta á la madre y comunica el calor de aliento al hijo.... Vive! vive! esclama de repente trasportado de jubilo, amparándole en sus brazos y cubriéndole de besos, al oir los pucheritos que el dolor arrancaba al pobrecillo.

El cielo señaló la conversion del pecador concediéndole un hijo. Sí, desde aquella hora el pobre niño fué el hijo adoptivo de Sisto, la delicia, el angel de su cabaña.

Prodigios *Noche Buena,* de esta santa tradicion que no han podido borrar ni el trascurso de los siglos, ni los embates de las pasiones, ni las revueltas sociales que han trocado la paz del mundo.

Pueda ella perpetuarse en el circulo domestico hasta el fin de los siglos.

GINÉS FRANCO.

siones de corresponder á la magnánima benevolencia de V. M. y à la confianza de que es depositario; y tanto mas tendrá que agradecer á V. M. en esta legislatura, cuanto mayor sea el número de proyectos de ley sometidos á sus deliberaciones en beneficio comun y del estado. Quiera el cielo recompensar á V. M. por el celo con que atiende al bien de sus súbditos; que de su parte la historia, al recordar el triste estado en que halló V. M. las provincias españolas, por causa de las discordias y vicisitudes de los tiempos, y al ver que lega la nacion à sus sucesores tranquila, próspera y fuerte, añadirá seguramente el nombre de V. M. á los de tantas reinas gloriosas y tantos príncipes insignes como han empuñado el cetro de esta antigua monarquía.

Palacio del congreso 18 de diciembre de 1858. —Fernando Calderon Collantes.—Augusto Ulloa. —Francisco Goicoerrotea.—Miguel Zorrilla.—Eugenio Moreno Lopez.—Juan Alvarez Lorenzana.—Antonio Cánovas del Castillo.»

SENADO.

Sesion del 20 de diciembre.

Abierta la sesion de hoy á las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la última.

Aprobados tambien los dictámenes de la comision de exámen de calidades que en la misma quedaron pendientes, entraron á jurar. tomando luego asiento en el Senado, los Sres. marques de Bedmar y de Benalúa. En el banco ministerial estaban el presidente del consejo y el ministro de estado.

Entrando en la órden del dia, que era la continuacion de los debates sobre el dictàmen de contestacion al discurso de la corona, hicieron uso de la palabra, para alusiones y rectificaciones, los Sres. Calongé, marqués de Miraflores, Pacheco y Luzuriaga.

Suspendióse por un momento esta discusion para que entrase á jurar el señor marqués de Corvera, y continuando despues, habló en contra del dictàmen el señor Tejada, pronunciando un larguísimo discurso.

El conde de Reus ha usado tambien de la palabra para una alusion personal.

El ministro de estado contestó al señor Tejada, refutando sus ideas con un brillante discurso, y despues de algunas frases del señor Luzuriaga, se procedió á la votacion nominal del dictámen, y quedó aprobado, por 103 contra 28.

Se levantó la sesion á las seis menos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del 20 de diciembre.

Se abrió á las dos menos diez minutos, bajo a presidencia del Sr. Martinez de la Rosa, con muy escaso número de diputados, gran concurrencia en las tribunas pública y reservada.

Leida el acta de la sesion del sábado, se aprobó.

Despues de varios incidentes el señor Martinez de la Rosa anunció que se entraba en la órden del dia, y se leyeron los dictámenes de la comision relativos á las actas de los distritos de la Consolacion, Castuera y Tudela.

La primera fué aprobada sin discusion, siendo proclamado diputado el señor don Francisco Valdés y Mon.

Al anunciarse la segunda, el señor Florentino Sanz, declaró que, despues de redactado el dictámen de la comision, habia llegado á la misma una pretesta firmada por el candidato vencido, pero que, como en nada afectase á la validéz del acta, la comision persistia en su dictámen.

Puesta á votacion, fué inmediatamente aprobada, y admitido diputado el señor don Adelardo Lopez de Ayala.

Al leerse el dictámen relativo á la de Tudela, su candidato electo, el señor Navascués, el señor Gonzalez Bravo pidió la palabra en contra.

Combatióla enérgicamente en un discurso elegante, como lo son todos los de su señoría.

El señor Inclan, individuo de la comision de actas, apoyó el dictámen.

El candidato electo por dicho distrito, señor Navascués, usó despues de la palabra en defensa de su propia causa, y el señor Madoz combatió tambien el acta.

Despues de un ligero debate, en el que tomaron parte, ademas de dichos diputados, los señor Elío y Vidal, y despues de muy breves rectificaciones, el acta fué aprobada en votacion ordinaria, siendo proclamado diputado el señor don Rafael Navascúes.

Despues se leyeron cuatro dictámenes de la comision, relativos á las actas de los distritos de Riotinto, Vich y Palma, sus candidatos electos los señores Rios Rosas (don Francisco), Moret y Beltran de Lis, y otra que no recordamos; y todos quedaron sobre la mesa.

Juraron luego los señores Paez, Jaramillo y Lopez de Ayala.

No habiendo mas asuntos de que tratar á la órden del dia, se levantó la sesion.

Eran las tres y media.

Madrid 21.

ULTIMA HORA.

Sesion del Senado de esta tarde.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor marques del Duero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyò una proposicion de ley firmada por los señores Sainz Andino, conde de Velle, Viluma, Tejada y Guendulain, para que se reforme el párrafo 3.° del artículo 45 de la Constitucion con objeto de que las concesiones de indulto se aconsejen y refrenden por el ministro de Gracia y Justicia, despues de oir al tribunal que ha dictado la sentencia y al Consejo de ministros, espresàndose la pena de que indulta.

Esta proposicion quedó sobre la mesa. Igualmente quedó el dictámen de la comision de exàmen de calidades, aprobando las de don Ignacio Olea.

Entrando en la órden del dia, se leyó el dictàmen de la comision que entiende en el proyecto de ley concediendo aumento de sueldo á los capitanes del ejército y dos enmiendas ó adiciones, una del señor general Sanz para que en dicha clase se comprendieran los ayudantes y comandantes de plazas fuertes, y otra del señor duque de Ahumada para que tambien se comprendan los de la guardia civil.

Sesion del Congreso de esta tarde.

Abierta à las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dió cuenta de una enmienda presentada por los señores Calvo Asensio, Latorre, Sagasta, Olózaga y otros señores diputados, relativa á la conclusion del párrafo 7.° del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, en la cual se manifiesta que seria inútil lo que en aquel se espresa, si no se garantiza la libertad en las elecciones por medio de una nueva ley.

Entrando en la órden del dia, se aprobó sin discusion el acta de Vitoria, y preguntado el Congreso si se admitia como diputado el señor don Pedro Egaña, pidió la palabra en contra el señor O'Donnell (don Enrique), esponiendo las razones por las cuales creia inhabilitado legalmente al señor Egaña.

Pidieron la palabra en pró el señor Ortiz de Zarate, y para defender á un ausente el señor Moreno Lopez (don Eugenio).

El señor Gonzalez (don Ambrosio), individuo de la comision, manifestó que no habiéndose presentado ningun documento por el señor O'Donnell, no podia esta alterar su dictámen, ni habia podido emitir otro.

El señor Ortiz de Zárate empezó preguntando al señor O'Donnell si tenia algunos documentos en que fundar su impugnacion; y contestado por su señoría que el gobierno podia responder del hecho que el señor Egaña tenia cuatro causas pendientes, pidió el señor Ortiz de Zàrate que se leyese un artículo del reglamento que se refiere á las sesiones secretas, impugnando en seguida los cargos dirigidos al señor Egaña y procurando demostrar que, aun supuesto el hecho alegado por el señor O'Donnell, no estaba comprendido por él en la prescripcion legal, que inhabilita para el cargo de diputado.

Rectificando el señor O'Donnell, no hizo otra cosa que ratificar el hecho relativo á las causas que estaban pendientes contra el señor Egaña, y que su señoría no habia asegurado que hubiese cometido delito, sino que de esto se le acusaba.

CORREO DE HOY.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 9 3¼ de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 30 pasageros.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, 22 de diciembre, por la mañana.

El señor Moyano presentó ayer en el Congreso una enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la corona, pidiendo el cumplimiento del Concordato, enmienda que dió márgen á acalorados debates, y que al cerrarse la sesion quedó aun pendiente de discusion.

La *Gaceta* anuncia que á la fecha de las últimas noticias oficiales habian salido de Manila 5 buques conduciendo tropas para la Conchinchina.

Los fondos despues de Bolsa decayeron.

Madrid, 22 de diciembre, por la tarde.

En el Congreso sigue discutiéndose la enmienda del señor Moyano. El señor Madoz ha pronunciado un notabilísimo discurso sobre la desamortizacion.

Se ha suspendido la reunion que debian tener los diputados catalanes para tratar de asuntos del Principado.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 43-95.—Diferida, 31-40.

Paris, màrtes, 21 de diciembre,

Las cartas de América y los periódicos ingleses disminuyen la importancia del mensaje de M. Buchanan.

El principe Constantino no saldrà de Paris hasta mañana.

Paris, miércoles, 22 de diciembre.

M. Rigault, redactor del *Diario de los Debates*, ha fallecido.

El gobierno napolitano ha confiscado la fianza del ferro-carril de Tarento.

En la causa de M. de Montalembert, el Tribunal imperial ha confirmado la sentencia del inferior, escepto en el punto relativo al ataque contra el principio del sufragio universal. Se mantiene el derecho del Emperador de hacer gracia; se reduce el tiempo de cárcel á tres meses, y se deja la multa en la misma cantidad de 3,000 fr. que fijó el Tribunal correccional.

Las Cámaras prusianas tendrán su primera reunion el 12 de enero próximo.

Los periódicos ingleses dicen que es inadmisible que el presidente de los Estados Unidos, M. Buchanan, pueda llevar à cabo la política de que ha hecho alarde en su mensage relativamente á la isla de Cuba y á la América central.

Bolsa de hoy.—3 por 100 frances, 73-45.—4 1¦2 por 100 idem, 96-80.—Interior español, 43 1¦4.—Diferida, sin cotizar.

Lóndres 22.—Consolidados ingleses, 97.—3 por 100 esterior español, 47 3¦4.—Diferida, 31 1¦4.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Hoy ha tenido lugar en la Santa Iglesia Catedral, con las formalidades y aparato que en tales casos se acostumbra, el solemne bautizo de un niño recien nacido, hijo del Sr. D. Mariano Conrado gentil hombre de cámara, y del cual han sido padrinos SS. MM. y en su real nombre la Excma. Sra. Doña Isabel Szecheniy Zichi-Ferraris de Caro, marqueza de la Romana y dama de S. M. la Reina. Ha administrado dicho sacrameato el Ilmo. señor don Miguel Salvá, obispo de esta diocesi.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados 1 Viudos » Solteros » Niños »
Casadas 1 Viudas » Solteras » Niñas »

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

✠

LA NATIVIDAD
DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 19 ms.
Pónese.... á las .. 4 » 42 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 0 m. 11 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Asturias, D. José de Torres y Ferrer.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA *de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el segundo tercio del mes de diciembre.*

	Lib.	*sueld.*	*din.*
Trigo candeal cuartera.	4	13	»
Trigo, id.	»	»	»
Id. menudo, id.	»	»	»
Id. estranjero.	4	4	»
Cebada, id.	2	8	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Habas, id.	4	10	»
Habichuelas, id.	7	4	»
Guijas, id.	»	»	»
Garbanzos, id.	5	14	»
Arroz, arroba.	1	17	»
Aceite de 1.ª clase, cuar.	1	10	»
Id. de 2.ª	1	8	»
Vino, cuartin	1	10	»
Aguardiente.	3	»	»
Vaca, libra.	»	10	»
Carnero, id.	»	10	»
Tocino, id.	»	12	»
Algarrobas, quintal.	»	19	»
Almendron, id.	13	15	»
Queso, id.	24	»	»
Lana, id.	18	»	»
Paja larga.	»	»	»
Id. tallada.	»	12	»
Harina del pais, id.	»	»	»
Harina 1.ª, id.	4	19	»
Id. 2.ª, id.	4	4	»
Carbon de encina, id.	1	9	»
Id. de mata, id.	1	4	»
Leña, id.	»	7	»
Id. para horno, som.ª	»	11	»

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 23.

De Villanueva en 3 dias javeque 2.ª Dolores, de 100 ton., pat. José Coll, con 10 mar., un pas. y vino.

De Lloret en 3 dias laud San José, de 28 toneladas, pat. Juan Jaxedas, con 6 mar. y pipas vacias.

De Cullera en 2 dias laud San Miguel, de 65 ton., pat. Miguel Bauzá, con 6 mar., un pas. y arroz.

De Valencia é Iviza en 7 horas vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 mar.. 76 pas., balija y efectos.

De Villanueva en 3 dias laud Adonis, de 61 toneladas, pat. Pablo Prats, con 5 mar., 2 pas. y vino.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 23.

Para Tortosa laud San Joaquin de 21 toneladas, pat. José Antonio Vives, con 5 mar. y lastre.

Para Mahon laud Sangre de 64 ton., patron Juan Moll, con 6 mar. y vino.

Para Santander balandra San Jaime, de 83 toneladas, pat. Francisco Soler, con 6 mar., un pasajero y leña.

SECCION DE ANUNCIOS.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía

PARA LAS

ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1859.

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, á los datos publicados por el Gobierno de S. M. en la Gaceta de Madrid, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, y adornado con 15 GRABADOS que representan diversos objetos.

Contiene el número de almas de todos los pueblos de la provincia segun el último censo, y el itinerario de todos los correos hasta ahora establecidos interiores y esteriores de cada una de las Islas, todo lo cual hace que sea el mas completo que se ha publicado hasta el dia.

Véndese en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, Pas d' en Quint, *número 74, y en la tienda de* JUAN VILLALONGA Y GOMEZ, *plaza de Cort.—Precio seis cuartos.*

TAYLOR Y LOWE,

OPTICOS DE BAVIERA,

propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid, calle del Príncipe número 12, en Barcelona, Rambla n.° 17, en Cádiz, calle Accha n.° 15.

Poseedores del muy conocido instrumento llamado

OPTÍMETRO.

Comunmente cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado á esperimentar muchos, que causan las fuerzas de los órganos ópticos, y difícilmente podrá optener el grado que los cristales deben tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será así graduàndolos á la vista de cada individuo con el *optímetro*.

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuales son los cristales que mas se adaptan á la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente á la vista; tampoco podria sin ausilio determinarlo con todo precision el mas esperimentado óptico.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteojos con cristales de roca para todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable á la pupila, que lejos de cansar la vista la conserva para poderse servir de los mismos muchos años. Tambien tenemos el gusto de ofrecer á los que se dignen favorecernos con su confianza, otra clase de cristales llamado *Perescópicos* que con escepcion de los cristales de roca, son muy preferibles á todos los demas, y reportan tambien muy grandes ventajas á la vista.

Igualmente recomendamos á las vistas miopes y particularmente á las que padecen en mismo tiempo de debilidad nerviosa, una nueva clase de cristales de color opaco, llamado *Humo de Lóndres*, el mejor remedio para preservar la vista del desagradable efecto de los abrasadores rayos de un sol de verano.

Ademas tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, Telescopios, Gemelos para teatro, de varias clases y guarniciones y los de última invencion llamados *Duquesas*, con 12 cristales, muy cómodos y por su poco volúmen preferibles á los demas, Lentes de mano y á lo *Quevedo*, de oro, plata, plata dorada, carey, acero y búfalo, Anteojos de muchas clases para señoras y caballeros, y con cuatro cristales de diferentes colores, Linternas mágicas, Cosmoramas y cristales sueltos para Panoramas, Estereóscopos de diferentes clases y de la última perfeccion, con abundantísimas colecciones de vistas del mas sorprendente efecto, sacadas de los mas notables paisages y sitios del universo, como tambien grupos y escenas de familia del mejor gusto, Barómetros de mercurio, aneroides y metálicos, Termómetros, Hygrómetros, Pesa-licores, de plata y vidrio. Microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop, Cuenta hilas, Estuches matemáticos, Brújulas sencillas y mineras y para agrimensores, Eclímetros, Niveles de agua y aire y con anteojos, Cartabones, Pantometras, Alambiques para el ensayo de los vinos. Máquinas eléctricas, y electro-magnéticas, idem hydroplatínicas, Medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al Daguerreotipo, Manómetros para calderas de vapor, Espejos de aumento, etc. y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

El despacho se halla en la plaza de San Nicolas, junto la platería del Sr. Carlota.
Nuestra permanencia en está será de un mes.

Á BENEFICIO DEL PÚBLICO.

FIGURAS DE CERA

Plaza de la Pau, casa que antes vivia el Escmo. Sr. Marques de la Romana.

Agradecido el Director de esta esposicion al ilustrado público de esta capital por la brillante acogida con que lo ha distinguido y deseando complacer á gran número de personas que se han presentado solicitando una rebaja en el precio de entrada, ha decidido que á fin de que las familias numerosas no se priven de ver tan apreciable espectáculo

Se rebaja el precio de entrada á 2 sueldos por persona, niños hasta 12 años y soldados hasta cabo 1.° un sueldo.

Está de manifiesto todos los dias desde anochecer en adelante.
NOTA. Se advierte que este establecimiento se cerrará el 6 del próximo enero.

Mr. Marignac

permacerá en esta hasta últimos de este mes. Tiene un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto, marcos dorados, stereoscopos con magníficas vistas de grupos y paisages; albums de letras ó muestras para escribir y de ornato, y mapas y atlas en castellano. Tambien tiene alfombras que se vendian á 110 rs. y ahora á 70, y otras á 48 rs.—Se han hecho rebajas en los precios à fin de realizar dichos artículos cuanto antes.

Vive frente la cárcel núm. 2.

CARTA ESFÉRICA

DEL

Globo terráqueo.

Construida en la Direccion de hidrografía en presencia de los trabajos mas modernos. Esta carta gravada en acero tiene un metro y 78 centímetros de largo por un metro 28 centímetros de ancho, está iluminada al cromo y es lo mejor que se ha dado á luz hasta ahora, no solo en España, sino en el estrangero. Está puesta en lienzo con sus medias cañas, perfectamente iluminada y embarnizada.

Se vende á 240 rs. en el depósito hidrográfico de esta ciudad imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, número 74.

TIENDA DE VILLALONGA

PLAZA DE CORT.

Acaba de recibirse un buen surtido de *fósforos de cerilla* de la acreditada fábrica DEL GLOBO, entre los cuales hay las cajas económicas de 500 cerillas á 13 cuartos una.

Tambien se han recibido MEDIDAS MÉTRICAS de madera y de laton á 2, 3, 4, 6, 8 y 10 reales una.

PIES DE BURGOS, francesé ingles.

Cintas con caja de laton de 10, 15 y 20 metros à 8, 11 y 16 rs. caja.

Niveles de aire con su correspondiente estuche de 4, 5, 6, 7 y 8 pùlgadas á precios equitativos.

Maquinitas para sacar la punta al lapiz, y los tan celebrados lapiceros del acreditado autor *Faber*.

Compases de piezas desde 5 á 120 rs. juego ó caja, y otros mil artículos para los dibujantes, pintores, y doradores.

NUEVA INVENCION.

MIRIÑAQEUS,

Armazon para montarlos, elástico, impermeable é incombustiblo.

Nadie desconocerá la inmensa utilidad de estas tres cualidades, que no concurren en el almidon, esparto, algodon ni madera. El acero sustituye con grandes ventajas y economía á unas materias que se gastan, consumen y deslien. Los hay de venta en el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, plaza de Cort.

AVISO A LOS CARPINTEROS.

Se espera por momentos un cargamento de tablones y se espenderán sobre este Muelle à 8 duros docena reducidos á 21 palmos.

NO MAS HUMO.

El SR. BELAZI, que vive en la calle nueva del Cármen núm. 45, hace toda clase de obras concernientes à impedir la circulacion del humo por las habitaciones, como construir y componer hornos de todas clases, poner calderas, arreglar chimeneas, quitar el humo, etc., etc. Los trabajos que tiene ya hechos en varias casas principales y fábricas de esta capital son la mejor garantía que tiene el gusto de ofrecer al público palmesano.

El importe del trabajo y demas materiales invertidos al efecto se satisfará tan luego como los interesados estén convencidos del acierto de la obra, haciendo la prueba en seguida de concluida esta.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Concluyendo en el presente mes el plazo que conceden los Estatutos á los señores suscritores para el pago de la anualidad de 1858, se previene á los mismos que los recibos que no se hayan retirado de esta oficina, situada en el Borne número 15 el dia 20; serán devueltos á la Direccion general como caducados.—El inspector subdirector principal.—Antonio Martinez Feliu.

HACE ALGUNOS DIAS SE ESTRAVIO, por las inmediaciones de la puerta de San Antonio, una perra perdiguera. Se suplica á la persona que la tenga en su poder la presente á esta imprenta y se gratificará competentemente.

VENVA.—Hay para vender un birlocho con buenos muelles, construido en Francia. En esta imprenta darán razon.

CAFE DE LAS DELICIAS,

DETRAS DE LA CARNICERIA NUEVA.

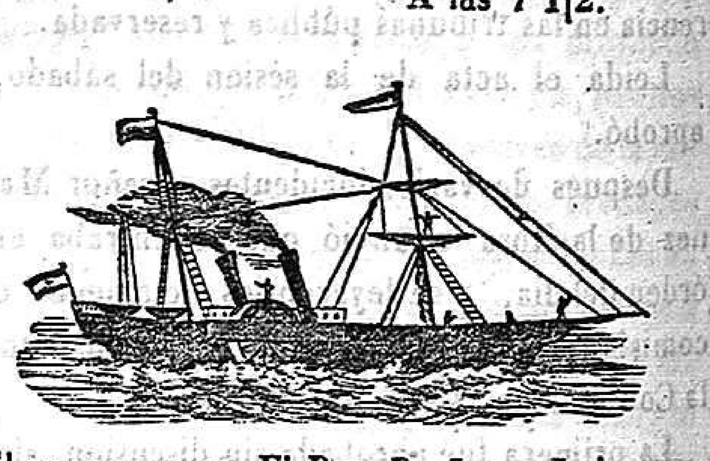
Funcion estraordinaria para hoy viérnes á beneficio del niño ENRIQUE.

1.° La pieza cívica en un acto titulada *La sombra de Neron* ó un novio con faldas. Música de don Felipe Giofredi.

2.° El niño beneficiado saldrá á cantar las *Ventas de Cárdenas*.

3.° La zarzuela nueva en un acto *Todos locos*, música de don Cárlos Llorens, músico mayor del regimiento de Asturias n.° 31.

A las 7 1/2.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 27 del corriente à las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

LUJO Y MISERIA.

NOVELA INTERESANTISIMA

CON PROFUSION DE GRABADOS EN EL TESTO Y LÁMINAS APARTE.

COSAS DEL MUNDO.

Galeria burlesca de fragilidades humanas, inundada de caricaturas.

Los que se suscriban á la primera, cuyo precio es de UN REAL cada entrega, recibirán *gratis* la segunda; los que solo se suscriban á *¡Cosas del Mundo!* pagarán *doce reales* al tiempo de hacer la suscrision por las doce entregas que formarán el tomo.—Los aficionados pueden ver la primera entrega y enterarse del prospecto que se reparte gratis en la imprenta de Gelabert *Pas den Quint*, número 74.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.